

134134

Samborondon, 28 de diciembre del 2018

Señor
JAIME ALBERTO HENRIQUES AYCART
Ciudad.-

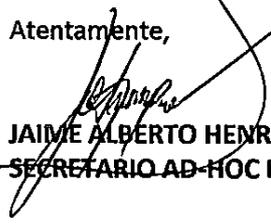
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **COMEBIEN CORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**, con las facultades y atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la misma.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini el día 04 de Marzo del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 16 de Marzo del 2009.

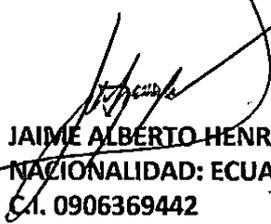
Como **GERENTE GENERAL** de la compañía ejercerá, la administración activa de los negocios, celebrar toda clase de gestiones, actos, contratos y la representación legal, individual, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el estatuto Social.

Atentamente,


JAIME ALBERTO HENRIQUES AYCART
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **COMEBIEN CORP S.A.**, para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 28 de diciembre del 2018


JAIME ALBERTO HENRIQUES AYCART
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.I. 0906369442


REGISTRO MERCANTIL DURAN SAMBORONDÓN
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN RAZÓN ADJUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 829
7070637CQWSDYG

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	423
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	166
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

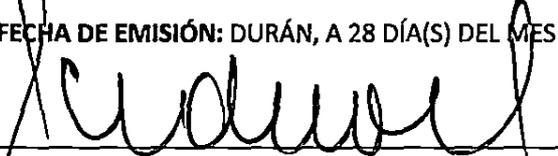
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMEBIEN CORP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HENRIQUES AYCART JAIME ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	0906369442
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

